1993

Gustavo Mohme Llona
Director Periodístico
Diario La República

Lima, 30 de Abril de 1993.

Señor
Teódulo Hernández
Central General de Trabajadores
del Perú - CGTP.
Presente.-

Reciba Ud. mi saludo fraterno, y por su intermedio los demás dirigentes y afiliados a su organización sindical; con motivo de celebrarse el 1º de Mayo Día Internacional del Trabajo.

Especialmente hoy, en los difíciles momentos que enfrentan los trabajadores peruanos por la defensa de sus derechos; sea ésta la oportunidad de reafirmar nuestro mutuo compromiso por lograr que el Perú sea una Patria Libre, Próspera en que la Paz y el Bienestar sean accesibles para todos.

¡¡ FELIZ DIA DEL TRABAJADOR!!

Atentamente

Direcc. Camaná 320 - Lima
Teléfonos: 31-2045 - 276455 - 10

HORIZONTE OBRERO

PERIODICO DEL SINDICATO DE OBREROS DE INRESA

RESPONSABLE: *Comité Ejecutivo del Sindicato de Obreros de INRESA*
DIRECCION: *Pasaje Caviedes Nº 136 Urb. La Colonial CALLAO*

FECHA: 29 - 04 - 93

23 Años de labor EN SERVICIO DE LA CLASE
CIRCULACION: *Interna*

1º DE MAYO FECHA HISTORICA

Han transcurrido ciento siete años desde la huelga general del 1º DE MAYO de 1886 que paralizó los Estados Unidos de Norteamérica y logró para todos los trabajadores de ese País la reducción de la jornada de trabajo a ocho horas. A pesar que esa conquista recien se logró aquí en nuestra patria 33 años después, el 15 de Febrero de 1919, los trabajadores del Perú y del mundo celebramos esta fecha por lo que simboliza la lucha sin tregua de la clase trabajadora por mejorar sus condiciones de trabajo y combatir la injusticia y la explotación. Más aún esta fecha representa la victoria de la UNION y la ORGANIZACION de los trabajadores.

El día PRIMERO DE MAYO tiene pues una connotación universal, porque con el se recuerda la inmolación de los mártires de Chicago y al mismo tiempo para hacer un balance con el recuento de nuestras acciones y después de una crítica fraterna, continuar por el sendero que la clase obrera nos ha marcado; por que luchar por ella ya no es una tarea... sino un destino.

En esta fecha, se consolida cada año la solidaridad de los pueblos de los cinco continentes. Por que si bien es vendad el día 1º. de Mayo debe ser la conmemoración y el recuerdo histórico del heroismo de aquellos mártires, no debe considerarse como una efemérides. Estos hechos son notables, pero de lo que se trata, es de ubicar dentro del contexto laboral, un capítulo de trascendencia Universal, cuando en 1866 fueron ajusticiados cinco dirigentes, por el delito de enfrentarse valientemente por la reivindicación de la dignidad del hombre; la lucha por la conquista de las ocho horas, este es un hito que quedará grabado eternamente en los corazones de la clase trabajadora.

Pero volvamos la cara a nuestra realidad, hoy por hoy existe un menosprecio por los Derechos Humanos, que han originado actos de barbarie que impiden las aspiraciones más elevadas del hombre, con el advenimiento de un mundo mejor en que los seres Humanos debemos estar liberados del temor y la miseria.

Sin embargo está ocurriendo todo lo contrario, los trabajadores estamos constantemente amenazados por el despido masivo, el recorte constante de los salarios y de los beneficios logrados y lo que es inconcebible, las Empresas, en forma temeraria pretenden desconocer los Pactos Colectivos, como es el caso de INDUSTRIAS REUNIDAS S.A. (INRESA). Esta osadía no la podemos permitir, nuestros convenios colectivos han sido logrados a lo largo de 50 años y no en forma fácil, se han conseguido con esfuerzo y sacrificio, con muertes y lágrimas, con dolor y entrega total de nuestras vidas, y todos esto por el bienestar de nuestras familias, que es la base principal de la sociedad en que vivimos.

El actual Congreso Constituyente se prepara para presentar una nueva Carta Magna, y en lo que respecta al Capítulo de Trabajo, sustituyen la estabilidad absoluta por una suerte de estabilidad relativa prácticamente es una espada de Damocles que pende sobre todos los trabaja

Ante esta arbitrariedad generalizada, es el momento de salir al frente para impedir el autoritarismo de los gobernantes que se han encaramado en el poder, y que pretenden acallar los gritos de justicia.

Es la hora de tomar esta afrenta como un desafio, un reto que el movimiento sindical debe asumir como un compromiso y una responsabilidad ineludible. No hay término medio, o actuamos con decisión en el cumplimiento de nuestras obligaciones o veremos un futuro nefasto que ningún modo tampoco lo aceptaremos.

Y solo hay un modo de rescatar la verdadera esencia del significado del 1º de Mayo, el contenido y el mensaje que tiene esta fecha y la mejor manera de rendir homenaje y alabar su memoria, es siguiendo su ejemplo, de eso estamos seguros. No dudemos que eso será así, la lucha continúa.

Es el momento que nuestros organismos de Grado superior, la FETIMP y la CGTP, revisen sus planes de trabajo en la defensa de los sagrados intereses de los trabajadores y se despojen de sus posiciones egemonistas y egoistas, para centralizar de una vez por todas el espíritu combativo de las masas. Es necesario que reconstruyamos nuestros gremios de lucha, pero como siempre dentro de un Criterio CLASISTA y sobre todo DEMOCRATICO.

¡¡UNA LUCHA EXITOSA!!

Nuevamente los trabajadores se anotaron un punto a su favor en la defensa de nuestros derechos obtenidos durante medio siglo de negociaciones colectivas: al obtener la Resolución Directoral Nº 117-93-DR-LI recepcionada el día 26 de Abril del presente año, donde se deniega la aplicación del D.L. 25921.

Es precisamente la decisión ferrea de todos los trabajadores, para defender hasta las últimas consecuencias nuestros Derechos, lo que arrancó un fallo favorable a la Autoridad de trabajo.

Los trabajadores en Asamblea Informativa habiamos acordado por UNANIMIDAD, realizar primero una paralización de labores de 48 horas para luego irnos a una huelga general indefinida.

En esta lucha hay que destacar dos factores fundamentales que hicieron que el final nos fuera favorable, es la actitud DECIDIDA en los acuerdos tomados con la firma respectiva en el Libro de Actas, la cual luego sería legalizada. Sustentando de esta forma los acuerdos tomados a excepción de tres compañeros que se negarón a firmar y el otro factor, la realización por primera vez en nuestra historia sindical, la paralización en forma continua con el SINDICATO DE EMPLEADOS.

Este resultado favorable nos dá más fuerza compañeros para seguir defendiendo tercamente nuestros Convenios Colectivos, ya que la Empresa en ninguna instancia ha podido demostrar fehacientemente que tiene problemas económicos y financieros.

Lo único que pretende la Empresa es aprobecharse de la fcoyuntura actual, para eliminarnos de una vez por todas, las conquistas logradas por muchos años y tras largas jornadas de lucha.

Todo lo que tenemos no ha sido un regalo gratuito de la Empresa.

Por lo que se justifica nuestra decisión de luchar hasta las últimas consecuencias si es que la Empresa mantiene sus pretenciones de eliminarnos los convenios Colectivos.

VIVA EL PARO DE 48 HORAS

VIVA LA UNIDAD SINDICAL

PROBLEMAS INTERNOS

AUMENTO GENERAL DE 1992

La Empresa se niega a pagarnos el aumento general y la cláusula de reajuste otorgados por el Ministerio de Trabajo con Resoluciones Directoral Nº 033-92-DGT, y Resolución Vice Ministerial Nº 090-92-VMT, que rigen a partir del 16 de Abril del 92 y 16 de Octubre del 92 los trabajadores nos preparamos a defender ese año de reintegro, por que son salarios ganados.

BONIFICACION POR TURNO

La Empresa se viene negando a cumplir con el Convenio Colectivo que nos otroga el pagó del 30 % de bonificación sobre el salario básico.

VENTA DE ARTEFACTOS

La Empresa cumplé el pacto que compromete a vendernos los productos que fabrica con un descuento del 20% sobre los precios al por mayor, poniéndonos precios que en la practicá salen más caros que los precios de tiendas comerciales.

PAGO DE VACACIONES

Abusivamente se nos viene pagando nuestras vacaciones en forma fraccionada, semanalmente, obligando a los trabajadores a presentarse todos los viernes.

NO ENTREGA CASACAS

Hasta el momento no nos entregan las casacas y sacones para las compañeras, este beneficio lo viene incumpliendo desde el año pasado.

ROPA DE TRABAJO

Incumple el Convenio Colectivo sobre entrega de ropa de trabajo desde el año 91 (Julio), acumulando hasta el momento 4 uniformes de trabajo obligándonos a trabajar con ropa completamente deterioradas.

ZAPATOS

Hasta el momento la Empresa nos adeuda la entrega de dos pares de zapatos tipo tropa, correspondientes a los dos últimos años.

TOALLAS PARA MANOS

Son cuatro las toallas que nos adeuda la Empresa, correspondientes a dos años.

MEDIO LITRO DE LECHE

Viene incumpliendo la entrega de medio litro de leche, a los compañeros que trabajan en zonas contaminadas.

MOVILIDAD DIARIA

La Empresa, en forma sistemática vien suprimiendo los ómnibus de transporte de personal x los mismos que nos transportan en forma diaria de ida y de vuelta. Pero lo que es más indignante el haber recordado la cantidad de ómnibus que deben asistir al entierro de un trabajador cuando los convenios colectivos dicen que deben asistir todos los ómnibus de transporte de personal.

HORAS DE ASISTENCIA AL IPSS

Nos han recortado las horas de asistencia al Seguro, limitándonos de esta manera la permanencia en los consultorios del seguro, cuando sabemos lo congestionado que es llegar para que nos atienda, nuestro Convenio Colectivo no tiene limitaciones de tiempo.

DESTAJEROS DESPLAZADOS

Han transcurrido 14 meses desde que un grupo de compañeros que venían laborando en la sección de Ensamble de cocinas, como destajeros sistema que les fue impuesto desde el año 86 y chantajeados a la vez para que firmaran ese contrato, sin embargo el año pasado los distribuyen en diferentes secciones su pretexto de que no había trabajo en sus secciones de origen, con cargo a que retornarán en el sucesivo. Hecho que no ocurre hasta el momento, lo que es más grave aun es el hecho que les están aplicando un régimen salarial distinto al que les impuso inicialmente la Empresa.

SUSPENCIONES SISTEMATICAS

Continúa la empresa suspendiendo a compañeros que se encuentran plenamente identificados con la lucha en la defensa de nuestros intereses esta vez a suspendido al co. PEDRO PIZARRO NOYA y al compañero HERCILIO ABRAHAM INFANTE, Ex.Sec.General y Ex.Sub.Sec. General de la Directiva del año anterior; se equivoca de cabo a cabo la patronal si cree que de esta forma va ha hacer retroceder a los trabajadores.

La Junta Directiva se solidariza con los compañeros y asume la defensa.

FALLECIMIENTO

Los trabajadores de INRESA nos encontramos de duelo ante la irreparable pérdida de quién en vida fuera nuestro afiliado AGUSTIN TIMANA RUIZ Q.E.P.D., de igual forma desde éstas líneas les hacemos llegar nuestras condolencias a sus familiares.

La lucha es el camino

Han transcurrido ya 11 reuniones desde que se iniciarán las conversaciones sobre la Negociación Colectiva para el período 93 - 94, sin que muestren los representantes de la empresa una real intensión de buscar la solución definitiva que beneficie a las partes.

Despues de especular durante 9 reuniones ya que estaba a la espectativa de la solución que diera el Ministerio de Trabajo con relación al pedido empresarial de imponernos el D.L. 25921 y cuando avisoraban que el final les era adverso, decidieron presentar su propuesta de Convención Colectiva.

Pero como era de esperarse, este planteamiento lo único que presentaba era insistir en sus pretenciones de dejar de lado los puntos que según la empresa "le son onerosos".

Y hasta el momento la representación empresarial no presenta ninguna oferta en concreto, con relación a nuestro Pliego presentado con fecha 12 de Marzo del presente año.

La Comisión Sindical ya no se traga el llanto de cocodrilo de la empresa, que sostenía que tiene problemas economicos y financieros, por que ha quedado demostrado atravez del expediente que abrió la empresa sobre la Ley 25921, que no hay tal crisis, y no lo decimos nosostros, sino lo dice la Autoridad de Trabajo en las Resoluciones emitidas.

Compañeros, nosotros los obreros que sufrimos a diario la explotación capitalista por parte de los empresarios, nosotros que con nuestro esfuerzo engrandecemos y enrriquecemos esta empresa, hemos aprendido en nuestra práctica diaria de nuestro trabajo y de la lucha de clases, que la intención de quienes poseen el poder económico y el poder político, es buscar la mejor forma de explotarnos, manteniendonos con salarios de hambre y si es posible para ellos recortarnos nuestros Pactos Colectivos.

También sabemos, que en esta oportunidad no solo luchamos contra la empresa, sino tambien lo hacemos contra los gobernantes de turno, que vienen apoyando abiertamente a los empresarios, dotandoles de leyes que merman nuestras formas de lucha.

Pero esto no va a ser impédimento para defender nuestras conquistas logradas con mucho sacrificio. Los trabajadores somos conscientes que esta lucha es fundamentalmente en base a la defensa de nuestros Convenios logrados con anterioridad.

La Comisión Sindical viene aplicando todos sus esfuerzos para llegar a una solución pacifica y pronta por que ya son dos años que no recibimos aumento alguno, pero que sepan muy bien que esto no es signo de debilidad, por que una vez agotado el dialogo defenderemos nuestros beneficios hasta las últimas consecuencias.

Y desde ya responsabilizamos a la representación empresarial, compuesta por el Gerente General y Vice Presidente de la Sociedad Nacional de Industrias CAROL MENESES MORALES, al Gerente Central de Administración y Finanzas RAUL ORTEGA VALENCIA, apoyados por el presidente del directorio ERNESTO BEARTL MONTORI y el Vice PresidenteGONZALO RAFFO UZATEGUI, de las medidas que tomemos, por ser ellos los verdaderos gestores de las injusticias que se dan en INRESA.

De la misma forma hacemos un llamado a todos los trabajadores a mantenernos a mantenernos en alerta y unidos en torno a nuestro sindicato, participando y acatando las indicaciones que imparta la Junta Directiva, sin caer en las provocaciones que viene generando la empresa con la finalidad de dividirnos.

La Junta Directiva seguira desarrollando las tácticas y estrategias a la luz de la verdadera claridad de nuestras ideas, en la defensa consecuente de nuestros Derechos

¡¡SOLO LA UNIDAD NOS HARA FUERTES!!

¡¡SOLUCION A NUESTRO PLIEGO!!

HOY TODOS A LA PLAZA 2 DE MAYO

VIVA EL 1º DE MAYO!!

C G T P

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

HONOR Y GLORIA A LOS MARTIRESDE CHICAGO

1RO DE MAYO COMBATIVO Y POPULAR

TODOS AL GRAN MITIN CONVOCADO POR LA CENTRAL DE MARIATEGUI, EN CONMEMORACION DEL

DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES.

DIA 29 DE ABRIL

HORA: 5.00 P.M.

LUGAR: PLAZA 2 DE MAYO

C G T P

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

POR UN 1RO DE MAYO COMBATIVO Y POPULAR

LA CGTP INVITA A LOS OBREROS, EMPLEADOS, CAMPESINOS, ESTUDIANTES Y PUEBLO EN GENERAL AL GRAN MITIN DEL 29 DE ABRIL EN LA HISTORICA PLAZA DOS DE MAYO, EN CONMEMORACION DEL

DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

POR LA DEFENSA DE:
LA ESTABILIDAD LABORAL
NEGOCIACION COLECTIVA
LEY DE HUELGA
COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS
LIBERTAD SINDICAL

MIERCOLES 29 - 5.00 DE LA TARDE

COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES DEL PERU

CGTP

CATP

CTP

C.T.D.P.

CTRP

HOMENAJE AL DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

JUEVES 29 DE ABRIL

LUGAR: PLAZA DOS DE MAYO

GRAN MITIN SINDICAL Y POPULAR

POR JUSTICIA
PAZ Y VIDA

PLAZA
DOS
DE
MAYO 6 P.M.

- POR EL DERECHO A LA VIDA
- POR UNA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL
- POR LA REACTIVACION DEL APARATO PRODUCTIVO
- NO MAS CIERRE DE CENTROS DE TRABAJO
- CONSOLIDEMOS LA UNIDAD DESDE LAS BASES CON ACCIONES Y PROGRAMAS DE LUCHA

¡ VIVA EL DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES !

¡ HACIA EL PARO CIVICO NACIONAL !

Sindicato de Trabajadores de la Compañía Peruana de Teléfonos S. A.

COMUNICADO
Nº 086
MIERCOLES 28/ABRIL/93

Fundado 23/set/1931 - Afiliado a la CGTP - Av. Uruguay 335 - Telf. 289965 - Lima 1

¡¡¡NO MAS FOMENTO DE LA INESTABILIDAD LABORAL!!!

En vísperas del Primero de Mayo, el gobierno se excede en la reglamentación de la causal denominada por "necesidades de funcionamiento de las empresas".

El gobierno habla mucho de "oportunidad". Y la verdad es que su reciente Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo, resulta lo más inoportuno y lo más agresivo contra la clase trabajadora.

El Reglamento ha sido aprobado por Decreto Supremo 004-93-TR, publicado el lunes 26 de abril, vísperas del Primero de Mayo, Día Internacional de los Trabajadores.

Lejos de aliviar la pesada carga que hasta hoy soporta la clase asalariada del país, como resultado de la aplicación de su programa económico, el actual gobierno no solo que ha ratificado las nuevas causales de despido establecidas en la llamada Ley de Fomento del Empleo (noviembre de 1991) sino que ahora al reglamentar este dispositivo se ha excedido.

Tanto es así que un ex-ministro de Trabajo, el doctor Agustín Leguía, se ha pronunciado criticando tal normación.

Por hoy, vamos a señalar unicamente un artículo, el número 45 del Reglamento mencionado, que desarrolla la causal llamada en la Ley matriz como "necesidades de funcionamiento de la empresa".

El artículo 45 establece cuatro aspectos de los cuales el empresario se puede valer para aplicar esta causal. Estos son:

- puede aducir el establecimiento de determinadas modalidades de producción; o,
- la necesidad de fijar determinados índices de productividad; o,
- la conveniencia de usar determinados insumos o procesos tecnológicos; o,
- invocar la necesidad de aplicar determinados procesos productivos en función del tipo de actividad económica que desarrolla o de su capacidad instalada; o cualquier otro factor similar.

En virtud de cualquiera de estos aspectos que -desde nuestro punto de vista- constituyen un exceso, la empresa puede solicitar el cese colectivo, mediante un trámite por demás expeditivo.

Toda esta normación legal casa con el texto general y ambiguo que acaba de aprobar la Comisión de Constitución del CCD en cuanto al trabajo, y que vagamente dice que nadie puede ser despedido por causa injustificada que se establecerá en la ley. Y ya vemos las leyes que están dictando.

En realidad, toda la concepción de la política laboral del actual gobierno en cuanto a estabilidad laboral se refiere, parte del supuesto que eliminando la estabilidad laboral se va a acabar con el subempleo y el desempleo agravado por los despidos en el sector estatal. Nada más equivocado, porque el quid de la cuestión es la falta de fuentes de trabajo. Lo que hay que hacer es crear más trabajo. Ese es el asunto.

Lo que el gobierno tiene que hacer es cambiar las bases de su programa. No salvar de la crisis a las empresas a costa de los trabajadores, a costa del ahorro en fuerza de trabajo, sino invirtiendo y estableciendo condiciones dignas para atraer la inversión

Campeonato Relampago de Fulbito

Gran Finalisima

"1ro. de Mayo"

Jueves 29 de Abril de 1993. Cancha Correos y Telegrafos

Hora	Categ.	Campo	Equipos
5.30	Master	1	Los Portadores vs. ATEDI (3er. y 4to. puesto)
6.20	Libres	1	Perdedor (Informatica/CiclonO IME ZIII) versus Perdedor (Construccion/Cables ZI) (3er. y 4to. puesto)
7.10	Master	1	Venezuela ZII vs. ATCA (1er. y 2do. puesto)
8.00	Libres	1	Ganador (Informatica/Ciclon IME ZIII) versusO Ganador (Construccion/Cables ZI) (1er. y 2do. puesto)

Por el Dia Internacional del Trabajador:

MITIN CIVICO POPULAR

Dia : Jueves 29 de Abril de 1993.
Lugar : Plaza Dos de Mayo
Hora : 6.00 p.m.

"Por Justicia, Paz y Vida"
"Teléfonos Presente"

LA JUNTA DIRECTIVA

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU (CGTP)
[illegible]
Reconocida oficialmente por el R.D. [illegible] de Enero de 1,971
Plaza 2 de Mayo N° 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima-Perú

Lima. 28 de Abril de 1.993

Compañero:

Secretario General del Comite de
Despedidos de la Asociación Nacional de
Carteros del Perú.

Presente.-

Apreciados compañeros:

Por la presente, a nombre y en representación del Secretariado Ejecutivo de la **Confederaiòn General de Trabajadores del Perú** (CGTP), nos es grato dirigirnos a **Uds.** para expresarles nuestros saludos fraternos y de clase. Asimismo acusamos recibo de vuestra atenta de fecha 26 de los corrientes, donde nos exponen sus problemas y solicitan estar presentes en el rool de oradores en el Mitin Central de la Celebración dewl 1ro. de Mayo. Al respecto les manifestamos lo siguiente:

Que, la Central expresa su solidaridad con la justa lucha que vienen librando en demanda de su reposición, y con respecto a su participación en el rool de oradores, les comunicamos que designen a un representante para que haga un saludo por breves segundos en la Jornada de Celebración del 1ro. de Mayo.

Conepuc

Sindicalmente.

Confederación General de Trabajadores del Perú
C.G.T.P.
Secretariado Ejecutivo
LIMA-PERU

TEODULO HERNANDEZ VALLE
Secretario General

GREGORIO BAZAN TELLO
Secretario de Organización

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C G T P

C A R G O

SEÑOR (S) Fredy Flores Acevedo

INSTITUCION Fed Mineros

CARGO DEL QUE RECIBE (Inv. participar como orador Mitin 29/4/93

Cargos de re

CONTENIDO..... INFORME ..DOCUMENTOS..... CITACION.... DIA.... HORA....

INFORME	DOCUMENTOS	CITACION	DIA	HORA
	I Mayo		29	6 P.M

REMITENTE:

RECIBIDO ABR 1993

Lima, de 199

LIMA 1,993

RECIBI CONFORME.

COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES DEL PERU

CGTP
Confederación General de Trabajadores del Perú

CATP
Central Autónoma de Trabajadores del Perú

CTP
Confederación de Trabajadores del Perú

C.T.D.P.
Confederación de Trabajadores Democráticos del Perú

CTRP
Central de Trabajadores de la Revolución Peruana

Lima, 26 de Abril de 1993

Señor General.
MARIO CASTILLO MEJIA
Comandante General de la Segunda Región Militar

Asunto: RECONSIDERACION LUGAR CONCENTRACION PUBLICA CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES
Ref.- Nº CUN-SAMYDRCIV 2846 del 20 de ABRIL DE 1993

Me es grato dirigirme a Ud. para saludarlo respetuosamente y solicitarle Reconsiderar lo a la autorización contenida en el oficio de la Referencia para la concentración de los trabajadores.

Sirva Comprender. Todos los años, los Trabajadores organizados realizamos la Concentración Pública en la Plaza Dos de Mayo, ello es de conocimiento de las Autoridades, Trabajadores y Transeuntes.

La concentración pública en la Plaza Dos de Mayo no solamente se realiza por Reivindicaciones Históricas y de Tradición sino por razones de Seguridad y de carácter económico, ya que los oradores utilizan los balcones del local de la CGTP ubicado en esta Plaza, lo que permite la protección de Dirigentes y Trabajadores, así como la no utilización de Equipo en la vía pública.

Cabe indicar comprender con la decisión antes mencionada, demos convocado a los Trabajadores a la Plaza Dos de Mayo; por lo que cambiar el lugar de la concentración pública no sería posible para el orden de la ciudad.

POR LO EXPUESTO.- Agradeceremos la AUTORIZACION que se nos ha extendido para la realización de la concentración en la Plaza San Martín, por los motivos señalados, solicitamos su comprensión a fin de que se RECONSIDERE y se nos autorice hacer uso de la Plaza Dos de Mayo para el día y hora, solicitados oportunamente.

CGTP Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima Teléfono 242357 Fax 320227
CATP La Colmena Nº 757 Of. 300 Lima Teléfono 272817
CTP Jirón Ayacucho Nº 173 Lima Teléfono 285223
CTDP Pasaje Velarde Nº 136 Lima Teléfono 244834
CTRP Av. Abancay Nº 173 2do. Piso Lima Teléfono 289784

COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES DEL PERU

CGTP
Confederación General de Trabajadores del Perú

CATP
Central Autónoma de Trabajadores del Perú

CTP
Confederación de Trabajadores del Perú

C.T.D.P.
Confederación de Trabajadores Democráticos del Perú

CTRP
Central de Trabajadores de la Revolución Peruana

CGTP Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima Teléfono 242357 Fax 320227
CATP La Colmena Nº 757 Of. 300 Lima Teléfono 272817
CTP Jirón Ayacucho Nº 173 Lima Teléfono 285223
CTDP Pasaje Velarde Nº 136 Lima Teléfono 244834
CTRP Av. Abancay Nº 173 2do. Piso Lima Teléfono 289784

Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)
Fundada el 14 de Junio de 1968
Reconocida Oficialmente por la R.D. No. 18 D.R. el 29 de Enero de 1971
Plaza 2 de Mayo No. 4 Fax. 324819 - Tel. 242357 - Fax 320227 Lima - Perú

COMISION ORGANIZADORA
¡Por una jornada celebratoria del 1ro. de Mayo!

Lima, 26 de Abril de 1933.

Señor (es)

Presente.-

De nuestra mayor estima:

Reciban los cordiales saludos de nuestras instituciones.

La presente tiene como finalidad invitarlos a participar en los Actos Celebratorio por el 1° de Mayo, que se iniciarán con un Gran Mitin el día Jueves - 29 de Abril en la Plaza San Martín a las 6:30 pm. organizado por la Coordinadora de Centrales Sindicales y nuestra Central Mariateguista CGTP, y con - cluirá con una actividad artística, deportiva y cultural el Sábado 1° de Mayo en el Parque Zonal Túpac Amaru de San Luis, a partir de las 9:00 am.

Estos actos buscan confluir esfuerzos para celebrar esta fecha en actos que reunan a los sindicalistas, micro y pequeños empresarios, informales, pobladores, artistas, intelectuales, amas de casa, mujeres organizadas en los Comedores Populres y Comités de Vaso de Leche, Clubes de Madres, etc. y la familia, en un espacio para hacer sentir nuestra voz de protesta contra la actual política de hambre, miseria , desocupación y represión; en un espacio de reflexión, esparcimiento y recreación, que contribuyan a la recuperación de su identidad y reafirmación de su dignidad y rol histórico; asimismo ir acumulando fuer - zas hacia la materialización del Paro Nacional Cívico Popular.

La actividad artística-cultural-deportiva, estará amenizada por conocidos cantantes de música criolla, andina, negra, salsa, encuentros deportivos y recreativos para niños; y un Conversatorio sobre situación del Movimiento Sindical-Popular y perspectivas. La entrada cuesta S/. 0.50 Habrá exquisitos potajes - costumbristas y deliciosas bebidas.

Le solicitamos tenga a bien difundir estos actos celebratorios y estamos seguros de contar con la participación activa de su Organización.

Mayores informes en los teléfonos de la CGTP (242357 y 320227) y de CEDAL (333207 y 333472).

Agradeciéndole la atención a la presente, quedamos de Ud.

Atentamente,

Teódulo Hernández Valle
SECRETARIO GENERAL C.G.T.P.

COMISION ORGANIZADORA
JORNADA CELEBRATORIA 1° DE MAYO

PARTIDO APRISTA PERUANO

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIA NACIONAL DE SINDICATOS

DIRECTIVA N°002-93-SNO-SNS-CEN-PAP

NORMA INTERNA DE MOVILIZACION Y MITIN UNITARIO CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES .

1. -DE LA FINALIDAD: Difundir las acciones pertinentes para asegurar el ordenamiento y participación masiva de las Bases Políticas, Organismos Funcionales y Juventudes, en la movilización y mitin por el día Internacional del trabajador .

2. DE LOS OBJETIVOS:
   2.1 Asegurar la participación de la Organización partidaria, trabajadores y simpatizantes del partido del pueblo.
   2.2 Dar estricto cumplimiento a la Directiva N °002-SNO-SNS-CEN-PAP.
   2.3 Establecer los mecanismos que permitan coordinar en forma eficiente el desplazamiento de los escalones al lugar del mitin.

3. BASE LEGAL PARTIDARIA:
   3.1 Acuerdo del CEN-PAP.
   3.2 Acuerdo de la SNS y la SNO con la C.G. T.P. y la coordinadora de Centrales Sindicales.

4. -DE LOS ALCANCES :
   La presente directiva alcanza a todas las Bases Políticas, Sindicatos, Federaciones, y Células de trabajadores apristas sindicalizados(CETRAS)de Lima Metropolitana y Callao.

5. DE LA FECHA, HORA, Y LUGAR DE LA MOVILIZACION Y MITIN

   La movilización se llevará a cabo el jueves 29 de abril , a las 5 p. m.
   PRE-CONCENTRACION: Local central del PAP. RECORRIDO: Av. Alfonso Ugarte, Plaza Bolognesi, Paseo Colón, Garcilazo de la Vega, Colmena y Plaza San Martín.

6. DE LA PRESENTACION :

   Todas las Bases Políticas, CETRAS, Juventudes , portarán sus banderolas alusivas de rechazo a la política hambreadora del gobierno manteniendo el orden y no caer en provocaciones.

7. DISPOSICIONES GENERALES

   HAGAMOS DE LA CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO UN DIA DE LUCHA, LLENANDO LAS CALLES DE LIMA COMO RESPUESTA Y REPUDIO A LA POLITICA DESHUMANIZADA QUE VIENE APLICANDO EL GOBIERNO DE TURNO CONTRA LOS TRABAJADORES Y EL PUEBLO PERUANO.

FE, UNION, DISCIPLINA Y ACCION

SECRETARIA NACIONAL PAP ORGANIZACION

CARLOS ARANA VIVAR
SEC. NAC. ORGANIZACION (e)

PARTIDO APRISTA PERUANO
Secretaría Nacional de Sindicatos

RUBEN FUENTES GUARDIA
SEC. NAC. SINDICATOS

Comité Ejecutivo Nacional

Casa del Pueblo 23 de abril de 1993

PARTIDO APRISTA PERUANO

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIA NACIONAL DE SINDICATOS

1° DE MAYO DIA INTERNACIONAL

DE LOS TRABAJADORES

********** **********

SEMANA DEL TRABAJO

DIA MIERCOLES 28-4-93

CONFERENCIA : LA VERDAD SOBRE LAS A. F. P.
EXPOSITOR : c. EDUARDO GORDILLO TORDOYA
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SOCIAL.

SALA : AULA LA LIBERTAD. HORA. 6.00 p.m.
(HORA EXACTA)

DIA JUEVES 29

MOVILIZACION Y MITIN UNITARIO . HORA : 5.00 p.m.
PRE-CONCENTRACION : LOCAL CENTRAL DEL PAP.

DIA VIERNES 30

CONDECORACION CON EL CONDOR DE CHAVIN A LOS COMPAÑEROS DE ANTAÑO QUE LUCHARON POR EL MOVIMIENTO SINDICAL EN LIMA Y CALLAO .EN PROXIMA FECHA SE REPETIRA EL ACTO A NIVEL NACIONAL.
HORA: 7.00 p.m. LUGAR: SALA DE LAS BANDERAS.
SE RUEGA A LOS cc. SECRETARIOS GENERALES DISTRITALES Y SECTORALES ENVIAR EL NOMBRE Y REFERENCIAS DE LOS cc. QUE VIVEN EN SU JURIDICCION A LA SEC. NAC. DE SINDICATOS, EDIFICIO "CHAVIN" 5to piso . HASTA LAS 6.00 p.m. DEL JUEVES 29 DE ABRIL.

DIA SABADO 1° DE MAYO

ROMERIA AL CEMENTERIO .

REUNION: PUERTA PRINCIPAL DEL CEMENTERIO EL "ANGEL"

HORA: 12.00 m.

BURO DE SINDICATOS

Casa del Pueblo, 23 de abril de 1993

GRAN MITIN SINDICAL Y POPULAR

29 DE ABRIL - 93.

PLAZA DOS DE MAYO 6.P.M.

POR JUSTICIA PAZ Y VIDA

~~CON el PUEBLO MOVILIZADO~~
~~DERROTEMOS A la DICTADURA~~
~~En el Referendum.~~
NO A LA CONSTITUCION
~~NEOLIBERAL FUJIMORISTA.~~

A LA DICTADURA

DERROTEMOS EL REFERENDUM

FUJIMORISTA

CON EL PUEBLO MOVILIZADO.

NO A

LA NUEVA CONSTITUCION POR SER VIOLATORIA DE NUESTROS DERECHOS ~~NO DEBE SER APROBADA POR EL PUEBLO.~~

VIVA
EL DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

SIN LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES NO HABRA SOLUCION A LA CRISIS.

EL SECRETARIADO EJECUTIVO

LIMA, 20 DE ABRIL DE 1,993

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C.G.T.P.

DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

29 DE ABRIL 93 HORA 6 P.M.

LOS TRABAJADORES JUNTOS A SU PUEBLO SE CONCENTRAN EN LA PLAZA DOS DE MAYO

EN DEFENSA DE LA VIDA

- Gratuidad de la Enseñanza
- Control de Precios de los Artículos de Primera Necesidad, con Intervención del Pueblo y los Trabajadores Organizados
- Política de Empleo Productivo, con Desarrollo Nacional, Con Inversión del Estado y los Empresarios Privados
- Descongelación de los Sueldos y Salarios.
- Empleo de los Fondos de Fonavi en la Industria de la Construccion
- Viviendas Basicas, agua, Desague y Luz para los Asentamientos Humanos.
- Que se Destine el 10% de Impuesto General a las Ventas.
- Para Crear Puestos de Trabajo Productivo.
- Solución a los Pliegos de Reclamos y Derecho a la Negociación Colectiva y Derecho a la Protesta. c ?
- Protección a la Industria Nacional, con Control del Contrabando con Restricción de las Importaciones.
- Pago del Autovaluo en Armadas Mensuales, para Aliviar la carga Familiar.
- Salud Gratuita para el Pueblo, no a la Privatizacion de la Seguridad Social, IPSS para los Trabajadores Aportantes. *
- Subsidio para la Canasta Basica Familiar.
- La pobreza, el Hambre, Desocupación, Rastrillaje, Pérdida de Libertad Individual, Constituye Violacion de los Derechos Humanos.
- No a la Privatizacion Compulsiva, y contra el Cierre de Centros de Trabajo.

MINISTERIO DE DEFENSA
EJERCITO PERUANO
SEGUNDA REGION MILITAR

Rímac, 20 de Abril de 1993

Oficio Nº 205 SRM/DACI/24.06

Señor Teódulo HERNANDEZ VALLE
Representante de las Centrales Sindicales del País

Asunto : Autoriza Concentración en la Plaza San Martín

Ref : Su Oficio Nº 010-93-C-CCLSP, del 16 Abr 93

Es grato dirigirme a Ud. para manifestarle que en atención al documento de la referencia, este Comando Político Militar del Departamento de Lima, autoriza a los Representantes de las Centrales Sindicales del País, a realizar una Concentración de sus integrantes con motivo del Día Internacional de los Trabajadores, en la Plaza San Martín el Jueves 29 de Abril de 1993, a las 1700 hrs.

Hágole presente que por encontrarse el Departamento de Lima en Estado de Emergencia y de conformidad con el Decreto Supremo Nº 019 DE/CCFFAA, del 22 Mar 93, no se autoriza las concentraciones solicitadas en el documento de la referencia, ni otro tipo de actividad que la autorizada y en caso de producirse alteración del Orden Público o de las consecuencias que se deriven, serán responsables los Sres. Teódulo Hernandez V., Alfredo Lazo P., Juan Bernaola C. y Alberto Malpartida M.

Válgome de la oportunidad para testimoniarle a Ud. los sentimientos de mi estima personal.

Dios guarde a Ud.

O-570342537-A
TOMAS CASTILLO MEZA
Gral. Div.
Comandante Gral. de la SRM

DISTRIBUCION

- CSI..... 1
- CCFFAA-JESMO-1 ... 1
- PREFECTURA-VIRNPP 2
- DEPTAL-C-DEINTG-CI. 3
- ARCHIVO 2/10

RLG/aam.

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C.G.T.P.

DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

29 DE ABRIL 93 HORA 6 P.M.

LOS TRABAJADORES JUNTOS A SU PUEBLO SE CONCENTRAN EN LA PLAZA DOS DE MAYO

EN DEFENSA DE LA VIDA

- Gratuidad de la Ensenanza
- Control de Precio de los Artículos de Primera Necesidad, con Intervención del Pueblo y los Trabajadores Organizados
- Política de Empleo Productivo, con Desarrollo Nacional, Con Inverción del Estado y los Empresarios Privados
- Descongelación de los Sueldos y Salarios.
- Empleo de los Fondos de Fonavi en la Industria de la Construccion
- Vivienda Basicas, agua, Desague y Luz para los Asentamientos Humanos.
- Que se Destine el 10% de Impuesto General a las Ventas
- Para Crear Puestos de Trabajo Productivo.
- Solución a los Pliego de Reclamos y Derecho a la Negociación Colectiva y Derecho a la Protesta.
- Protecion a la Industria Nacional, con Control del Contrabando con Restrición de las Importaciones.
- Pago del Autovaluo en Armadas Mensuales, para Aliviar la carga Familiar.
- Salud Gratuita para el Pueblo, no a la Privatizacion de la Seguridad Social, IPSS para los Trabajadores Aportantes.
- Subsidio para la Canasta Basica Familiar.
- La pobresa, el Hambre, Desocupación, Rastrillaje, Perdida de Libertad Individual, Constituye Violacion de los Derechos Humanos.
- No a la Privatizacion Compulsiva, y contra el Cierre de Centro de Trabajo.

Prensa

GRAN MITIN SINDICAL Y POPULAR

29 DE ABRIL - 93. **PLAZA DOS DE MAYO 6.P.M.**

POR JUSTICIA
PAZ Y VIDA

DERROTEMOS EL REFERENDUM

CON EL PUEBLO MOVILIZADO.

LA NUEVA CONSTITUCION POR SER VIOLATORIO DE NUESTROS DERECHOS NO DEBE SER APROBADA POR EL PUEBLO.

VIVA
EL DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

SIN LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES NO HABRA SOLUCION A LA CRISIS.

AL SECRETARIADO EJECUTIVO

LIMA, 20 DE ABRIL DE 1,993

Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por la R.D. No. 18 D.R. el 29 de Enero de 1971

Plaza 2 de Mayo No. 4 Fax. 326819 - Telf. 242357 - Fax. 320227 Lima - Perú

Lima 19 de Abril de 1993

PARTIDO APRISTA PERUANO
Secretaría Nacional de Sindicatos
Comité Ejecutivo Nacional
19-04-93

Compañero:
RUBEN FUENTES GUARDIA
Secretario Nacional de Sindicatos
Presente.-

Esrimado compañero:

Por disposición del Secretariado Ejecutivo, nos dirigimos a Ud. para expresarle, nuestros cordiales saludos.

Sobre el oficio de la referencia, "Trabajo unitario para derrotar al dictador Fujimori y sus lacayos",el Secretariado Ejecutivo ha tomado debida nota, y estariamos dispuestos a coordinar las acciones unitarias que nos proponen, diseñar un afiche alusivo a la fecha que represente la unidad del movimiento sindical.

Además, mucho estimaremos, que vuestra organización partidaria por los canales que corresponda, nos permita contar en esta oportunidad con la Banda de Músicos de la JAP.

Esperando que el presente, se tome en el mejor sentido nos despedimos, reiterandoles nuestro saludos

Atentamente.

TEODULO HERNANDEZ VALLE
Secretario General

Confederación General de Trabajadores del Perú
C. G. T. P.
Secretariado Ejecutivo
LIMA-Perú

ALBERTO RAMIREZ HERNADEZ
Secretrio de Frente Unico

COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES DEL PERU

CGTP
Confederación General de Trabajadores del Perú

CATP
Central Autónoma de Trabajadores del Perú

CTP
Confederación de Trabajadores del Perú

C.T.D.P.
Confederación de Trabajadores Democráticos del Perú

CTRP
Central de Trabajadores de la Revolución Peruana

LIMA, 16 de Abril de 1993

Archivo

Of.Lic-93-C-CCSSP

Señor:
COMANDANTE GENERAL DE LA
SEGUNDA REGION MILITAR -Fuerte Rimac
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Nos es grato dirigirnos a Ud. en representación de las Centrales Sindicales del País para saludarlo cordialmente y respetuosamente. Exponerle lo siguiente:

Que como parte de las celebraciones por el DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES, la Coordinadora de Centrales Sindicales, ha programado una Concentración Pública Pacífica para el Día Jueves 29 de Abril a las 3 de la tarde en la Plaza Dos de Mayo; a la misma que precederán Pre-Concentraciones de trabajadores en : Plaza Bolognesi y cuadra 6 de la Av. Colonial, desde estos lugares se desplazarán las organizaciones a la Plaza Dos de Mayo.

Por lo Expuesto Solicitamos se sirva Autorizar lo solicitado.

Atentamente.

TEODULO HERNANDEZ VALLE
L.E. 22257792

ALFREDO LAZO PERALTA
L.E. 29217889

JUAN BERNAOLA CUETO
L.E.

ALBERTO MALPARTIDA M.
L.E. 09059123.

SEGUNDA REGION MILITAR
COMANDANCIA

SGTO REC
CUEVA U.

CGTP Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima Teléfono 242357 Fax 320227
CATP La Colmena Nº 757 Of. 300 Lima Teléfono 272817
CTP Jirón Ayacucho Nº 173 Lima Teléfono 285223
CTDP Pasaje Velarde Nº 136 Lima Teléfono 244834
CTRP Av. Abancay Nº 173 2do. Piso Lima Teléfono 289784

COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES DEL PERU

CGTP
Confederación General de Trabajadores del Perú

CATP
Central Autónoma de Trabajadores del Perú

CTP
Confederación de Trabajadores del Perú

C.T.D.P.
Confederación de Trabajadores Democráticos del Perú

CTRP
Central de Trabajadores de la Revolución Peruana

LIMA, 29 DE ABRIL DE 1991

NT.112-90-SG-C.T.P

Señor General,
TOMAS LIBERATO MEJIA
Comandante General de Ejercito Negro Militar

Asunto: RECONSIDERACION CONCENTRACION PUBLICA CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

Ref.: : Mi autorización para que se realice de 1992

Me es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y solicitarle reconsideración a la autorización contenida en el oficio de la referencia para que funcionamiento la concentración.

Recordándole, todos los años, los trabajadores organizados realizamos concentración pública en la Plaza de Armas, ello se da de conocimiento de autoridades transeúntes y transeúntes.

La Concentración Pública en la Plaza Dos de Mayo en adelante se realiza con considerandos históricos y de tradición por razones de seguridad en cumplir compromiso, ya que los oradores utilizan los balcones del local de la CGTP ubicado en dicha Plaza; lo que permite la interacción de dirigentes y trabajadores, así como la no utilización de tarimas en la vía pública.

Como es para concretar con la debida anticipación, hemos convocado a trabajadores a la Plaza Dos de Mayo; por lo que perder el lugar de la concentración pública no sería posible para el orden de la misma.

Por lo expuesto.- Agradeceremos la autorización que se tiene ya otorgada para la realización de la concentración en la Plaza Mayor y con las medidas señaladas, solicitamos su comprensión a fin de que se mantenga se nos autorice hacer uso de la Plaza Dos de Mayo para el día 1 de mayo. Esto ratifica enhorabuena.

Atentamente,

Jorge Acosta

CGTP Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima Teléfono 242357 Fax 320227
CATP La Colmena Nº 757 Of. 300 Lima Teléfono 272817
CTP Jirón Ayacucho Nº 173 Lima Teléfono 285223
CTDP Pasaje Velarde Nº 136 Lima Teléfono 244834
CTRP Av. Abancay Nº 173 2do. Piso Lima Teléfono 289784

Pase al Archivo

REUNION DE COMISIONES DE TRABAJO

DIA : JUEVES 15 DE ABRIL DE 1,993

ACUERDOS :

1. Se tomo en cuenta el Afiche para que las Centrales definan

2. 450 mil En torno a los volantes de ha considerado 50,000 (volantes) por razones de costo .

3. OK Cartelón de 40 metros .

4. OK Sogilla para colgar cartelón (compra)

5. OK Alquiler de Aparato de Sonido .

6. OK Se considera Contratación de Grupos Artísticos o Banda de Música .

7. OK Banderola y Cartelón - Confección de ambos .

8. Logos : Al tamaño de la banderola central

9. Se acordó una partida de gastos generales

10. El costo total o general es de S/. 3,695 .00 incluyendo Afiche. correspondiéndole a c/ central S/. 923.75

11. Volantes más banderolas se encargarían los Secretarios de Prensa de las Centrales, correspondiéndol al cro. FONKEN de CTRP averiguar el Costo de la Tela .

12. OK Sonido del Acto Central se encarga la CGTP .

13. Se recomienda a los Secretarios Generales solicitar apoyo económico para solventar gastos .

14. OK Hacer un mural de tela con la imagen, del cro. Pedro Huillca que - sería descorrido en el Mitin Central, a medida que se propala pasajes de su discurso que pronunció con ocasión de la I Conferencia - Nacional Unitaria .

15. OK Confeccionar tarjetas de invitación para la Conferencia de Prensa - para el 27 de Abril .

16. Se propone un Almuerzo de Confraternidad celebratorio del 1º de - Mayo .

Lima, 15 de Abril de 1,993 .

CGTP

CTRP

Sec. Org (a) CATP

CTDP

Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por la R.D. No. 18 D'R. el 29 de Enero de 1971

Plaza 2 de Mayo No. 4 Fax. 326819 - Telf. 242357 - Fax. 320227 Lima - Perú

Lima, 12 de Abril de 1,993

Compañeros:
S^TRAPESCA - CALLAO
Secretario General
de la Federación

29 DE ABRIL CELEBRAMOS EL DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

Presente

De nuestra consideración:

Estimados compañeros por la presente les expresamos nuestros cordiales saludos, a nombre del Secretariado Ejecutivo de la Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.), a la vez que nos permitimos hacer de vuestro conocimiento lo siguiente:

La Central Mariateguista y la Coordinadora de Centrales Sindicales del Perú, con motivo de la próxima celebración del Día Internacional de los Trabajadores, el mismo que se celebrará el día Jueves 29 de Abril 1,993 a partir de las 6 P.M. en la Histórica Plaza Dos de Mayo.

La C.G.T.P. y la Coordinadora de Centrales Sindicales, queremos hacer de esta Celebración un acto de masas, movilizando a los trabajadores organizados y a nuestro pueblo como respuesta y repudio a la política deshumanizada que viene aplicando el Gobierno del Ing. Alberto Fujimori, contra los trabajadores y de nuestro pueblo, y que se expresa en lo siguiente:

Pérdida de poder adquisitivo, recesión con cierre de centros de trabajo, despidos masivos, alzas constantes del costo de vida, congelación de sueldos y salarios, conculcación de los derechos adquiridos, como pactos y convenios, pliegos únicos de reclamos, derecho a la gratuidad de la enseñanza, vivienda, y salud, pérdida ostensible de la democracia, avasallamiento de la actual Constitución del 79, pérdida de la autonomía de los poderes legislativo y judicial y otros.

Por estas razones llamamos a los dirigentes y trabajadores a hacer los esfuerzos con la finalidad de expresar el rechazo en forma organizada concurriendo a la Gran Concentración el día 29 de Abril a horas 6.00 p.m. en la Plaza Dos de Mayo.

Portando su banderola y pancartas alusivas de rechazo a la política del Gobierno.

Asimismo las bases deben desfilar con su guardia obrera en cada uno de sus escalones, en lo posible deben apelar a sus propias creaciones e ingeniosas presentaciones que permitan modificar nuestras tradicionales concentraciones, como conjuntos musicales, banda de músicas, Artistas propios del Movimiento Sindical, representación de los sectores a la que pertenecen. Finalmente deben confeccionar banderolas o banderines rojos para el respectivo desfile.

" HAGAMOS DE LA CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO UN DIA DE LUCHA DE COMBATE Y DE PROTESTA"

" TODOS A LLENAR LA PLAZA DOS DE MAYO "

" DEFENDAMOS LOS PLIEGOS UNICOS DE RECLAMOS"

"APOYEMOS LAS LUCHAS DE CONSTRUCCION CIVIL POR SU PLIEGO UNICO DE RECLAMOS 1,993 - 1,994; FEB. Y OTROS"

VALENTIN PACHO QUISPE
Presidente

TEODULO HERNANDEZ VALLE
Secretario General

GREGORIO BAZAN TELLO
Sec. de Organización

ALBERTO RAMIREZ HERNANDEZ
Sec. del Frente Unico
Presidente de la Comisión de Celebra-

CGTP

ACTOS DE MASAS SINDICAL Y POPULAR

HOMENAJE A " JOSE C. MARIATEGUI "

En el marco del Aniversario de la muerte del fundador de la CGTP.

JUEVES 15 DE ABRIL DE 1993 HORA: 5 P.M.

OFRENDA FLORAL AL MONUMENTO A JOSE C. MARIATEGUI

LUGAR: Monumento a Mariategui, Al costado de la Plaza Jorge Chavez

PRE-CONCENTRACION: Plaza Bolognesi,

VIERNES 16 DE ABRIL DEL PTE. HORA : 11 A.M.

ROMERIA A LA TUMBA DE JOSE C. MARIATEGUI

LUGAR: Cementerio Presbitero Maestro

PRE-CONCENTRACION: Puerta Principal Cementerio el Angel

Compañeros Trabajadores hagamos de estos Actos recordatorios Actos de lucha y de protesta, reafirmandonos en el legado del fundador de nuestra Central quien avizoro el rol de la clase trabajadora en la forja de un "PERU NUEVO EN UN MUNDO NUEVO"

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C G T P

HOMENAJE AL DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES 1ro. DE MAYO

MITIN CENTRAL

DIA : JUEVES 29 DE ABRIL
HORA : 5 P.M.
LUGAR: PLAZA DOS DE MAYO

En este marco llamamos a los trabajadores a organizar y preparar actividades en respuesta a la politica antilaboral que viene implementando la Dictadura.

EL CONSEJO NACIONAL DE LA CGTP

LIMA 12- 04- 93.

ACROW PERU S. A.
(INGENIEROS)
LA FUERZA CONSTRUCTIVA

Ing Luis Padilla

CARTILLA DE ELEMENTOS

Av. Argentina 2882 - Lima
Telf.: 528207
Casilla Postal 2641 - Lima

Cliente INGENIERO - Luis Padilla

Dirección de Cobranza ..... Telf. .....

Obra .....

Condiciones de Pago (contado). Según valorización estimada

A) Depósito Inicial: 15/30 días de Alquiler S/. .....

B) Aceptación de ..... Letras S/. ..... c/u. S/. .....

Garantía de equipo y/o alquileres : S/. .....

Uso estimado: ..... Etapa(s) de ..... días —— Total ..... días.

Fecha de entrega (sujeta a nuestra disponibilidad) : ..... Fecha de devolución (aprox). .....

SERVICIOS DE INGENIERIA

ASESORIA TECNICA — DISEÑOS — ALQUILER DE EQUIPOS — INSPECCION — MANTENIMIENTO

Especificación : .....

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	P. U.	TOTAL DIARIO
	MA 01 [illegible]			
	6200 - 01 [illegible]			
	alquiler de equipo	1,500.00		
	M/obra	750.00		
	transporte	350.00		
		2600.00		
	IGV 18%	468.00		
		3068.00		
	garantía	232.00		
		S/. 3,300.00		

Alquiler mínimo 10 días: S/. ..... Saldo de Equipo en Obra : Mínimo S/. ..... /día

FLETE: Cliente ☐ Acrow ☐

(Estimado) Total ..... Tn. a S/. ..... por Tn. ..... S/. .....

Hecho por : ..... Lima, 12 de 04 de 1993

*

* - ALFREDO RUIZ MIMBELA Frente Asse Medico del IPSS

* Frente Nacional de Defensa de los SS

Programa

* ALBERTO LEON LUZ Y FUERZA

* FREDDY FLORES SEC. GENERAL FEDERACION MINERA

ADJUNTO

C. MARIO HUAMÁN RIVERA

* - CORINA LARIOS

I N F O R M E

Fecha : 12 de Abril de 1993.

Al : Secretario General de la Confederación General de Trabajadores del Púru.

Sr. : Teodulo Hernandez Valle

Asunto : Del Personal de Seguridad - Elmo Walter Ortiz Serra y Alberto Liza Cornejo .

Los que suscriben nos dirigimos a Ud. con todo respeto para informarle en cumplimiento a nuestras facultades conferidas por su digna dirección .

Es el caso :que hace aproximadamente un mes,que el compañero VALENTIN PACHO, Presidente de la Confederación General de Trabajadores del Perú, nos a manifestado terminantemente que respecto al respaldo de Seguridad que se le brinda a su persona de no dejarlo en su domicilio ni recogerlo, esperarlo en las oficinas dela C.G.T.P. , no lo requiere apartir de la fecha.

Pero si en otras diligencias a otras dependencias si se le brindara la seguridad.

Lo que damos cuenta Ud. para los fines pertinentes del caso y en salvaguarda de las facultades concedidas .

ATENTAMENTE.

Elmo Ortiz S.
seguridad

Alberto Liza C.
seguridad

Diario La República
Lima, domingo 11 de abril de 1993

ASOCIACION MEDICA DEL IPSS

LA PROTESTA FUE TOTAL

¡ VIDAL REPOSICION !

¡ CASTAÑEDA DESTITUCION !

El miércoles 7 de abril, 5,000 profesionales de las ciencias médicas que laboran en el IPSS, dieron una contundente demostración de unidad en defensa de la seguridad social y dignidad profesional, al acatar el paro nacional de 24 horas decretado por la Asamblea General de Delegados, en **exigencia de la inmediata reposición del Dr. Alvaro Vidal Rivadeneyra, Presidente del Frente Nacional de Defensa de la Seguridad Social (FRENDESS)**, ilegal e injustamente destituido por L. Castañeda Lossio. Asimismo se demandó **se deje sin efecto los abusivos "destierros" y represalias contra el Presidente de AMSSOP, Dr. Abdón Salazar Morán, dirigentes nacionales y de los Cuerpos Médicos.**

Esta protesta, debe ser tomada en consideración por el Poder Ejecutivo, CCD y Poder Judicial, pues significa el repudio de la profesión médica, hacia una política plagada de abusos e irregularidades en el IPSS, tales como: las adquisiciones sobrevaluadas, los negociados multimillonarios de los "services" y la pintura, y el nepotismo descarado. Todo lo cual, se disfraza con el burdo manejo de los medios de comunicación, a través del delictuoso canje de los adeudos por aportaciones para salud y pensiones, por publicidad, y además por gastos excesivos en este rubro, para favorecer "la imagen" personal del Presidente Ejecutivo, que tendrán que ser investigados y sancionados oportunamente.

A pesar de las amenazas de muerte, insultos y calumnias contra los dirigentes nacionales, de los Cuerpos Médicos y miembros de base, la profesión médica organizada en AMSSOP le ha dado una lección a los seudo-demócratas (¿acciopopulistas?) que hoy hacen de esbirros para continuar usufructuando el dinero de los trabajadores del país.

Lima, 8 de Abril de 1993

¡ CON UNIDAD GREMIAL DEFENDEMOS LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA DIGNIDAD PROFESIONAL !

LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE AMSSOP

URGENTE: LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE AMSSOP, SE LLEVARA A CABO EL SABADO 24 DE ABRIL DE 1993, A HORAS 11:00 A.M. EN EL AUDITORIUM DEL CUERPO MEDICO DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA I. - IPSS, 2do PISO BIBLIOTECA. EN LA MISMA FECHA, HA SIDO CONVOCADA LA ASAMBLEA DE LA FEDERACION MEDICA PERUANA.

Diario La República
Lima, domingo 11 de abril de 1993

ASOCIACION NACIONAL DE MEDICOS DEL MINISTERIO DE SALUD

BASE DE LA FEDERACION MEDICA PERUANA

La Asociación Nacional de Médicos del Ministerio de Salud se dirige al Gobierno y a la opinión pública para:

EXIGIR a las Autoridades la derogatoria de la Resolución 372-DE-IPSS-93 que destituye en forma arbitraria al Dr. Alvaro Vidal Rivadeneyra ex-presidente de la Asociación Médica del IPSS.

EXPRESAR su solidaridad gremial con los médicos del IPSS ante el intento de las autoridades de destruir su organización gremial y, por lo tanto, su capacidad de defensa de sus legítimos intereses y derechos, así como los de la población asegurada, por ello exigimos también el cese de los desplazamientos de sus centros de trabajo de los Drs. Abdón Salazar, Presidente AMSSOP; Manuel Carrión, Vice-Presidente y Rino García, Secretario General; así como el cese de la hostilización a los integrantes de los Cuerpos Médicos.

RESPALDAR a la Junta Directiva Nacional de la Federación Médica Peruana en las gestiones que viene llevando a cabo en defensa del derecho a la nivelación de haberes (D.L. 559) de los médicos Civiles que prestan servicios en los Hospitales de las Fuerzas Armadas.

DEMANDAR la promulgación del Reglamento del D.L. 559 (Ley del Trabajo Médico).

RESPALDAR a los Cuerpos Médicos del Cusco en su exigencia de destitución del Director de la Sub-Dirección Regional de Salud, por la continua acción difamatoria que viene efectuando en contra de los médicos cusqueños. Al mismo tiempo, respaldamos la exigencia de una efectiva moralización en el Sector Salud de la Región Inca.

DEMANDAR la normalización en la conducción del Hospital Víctor Larco Herrera, mediante el **cese inmediato** de la Comisión Reorganizadora y la Convocatoria a Concurso a la Dirección de dicho Hospital.

DEMANDAR se declare en emergencia al Hospital El Carmen de Huancayo, dotándolo de los recursos que le permitan recobrar su operatividad.

EXPRESAR nuestra preocupación porque a escasos días de la realización del III Congreso Médico Nacional el 80% de los Cuerpos Médicos aún no reciben la invitación para evento tan importante.

CONVOCAR a la Asamblea de Presidentes de Cuerpos Médicos para el día miércoles 14 de abril a las 10.00 a.m. en el Local Institucional (Almirante Guisse Nº 2165-Lince) con el objetivo de analizar la situación del Gremio Médico Nacional y asumir las acciones pertinentes.

Lima, 7 de abril de 1993

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C.G.T.P.

* A TODOS LOS PODERES DEL ESTADO :
* A LOS TRABAJADORES EN GENERAL :

SR. LUIS CASTANEDA LOSSIO - PRESIDENTE DEL IPSS

A USTED SE LE CONOCE POCOS ACIERTOS PERO SI MUCHOS DEFECTOS Y VUESTRA ADMINISTRACION HAN CONFUNDIDO :

* DISCIPLINA CON AUTORITARISMO Y PREPOTENCIA.
* COLABORACION CON SERVILISMO Y OBSECUENCIA.
* TRANSPARENCIA CON INMORALIDAD Y CORRUPCION.
* RACIONALIZACION CON SERVICES

---

* SEA LEAL Y HONESTO CON EL ING. FUJIMORI TAMBIEN INVITELO A LAS INAUGURACIONES QUE REALIZA.
* EL IPSS ES SEGURIDAD SOCIAL, SOLIDARIA, UNIVERSAL Y PARA TODOS.
* EL IPSS NO ES EMAPE, ENACO, BANCO INDUSTRIAL, ETC.
* DEFENDAMOS LA SEGURIDAD SOCIAL.
* NO A LAS IMPOSICIONES NI ATROPELLOS.
* LOS DERECHOS HUMANOS SON TAMBIEN RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

LIMA, ABRIL 1993

SECRETARIADO EJECUTIVO

ALERTA FRENTE A LAS MEZQUINDADES DE LA PATRONAL; PREPAREMONOS A DEFENDER CONSECUENTEMENTE EL PLIEGO DE RECLAMOS 1993

Concientes de la importante responsabilidad que tenemos para con nuestros afiliados, sobretodo en momentos en que nos encontramos adportas de discutir el Pliego de Reclamos 1993, el Sindicato de Trabajadores de AJINOMOTO del Perú, Planta Callao se dirige a los trabajadores en general y a la opinión pública para DENUNCIAR Y RECHAZAR la forma por demás miserable, hambreadora y mesquina con que la Empresa AJINOMOTO S.A. viene llevando la Negociación Colectiva con los compañeros de Envasadora Lima, quitándoles y vulnerando derechos adquirídos vigentes desde hace muchos años y que fueron ganados en base al sacrificio y la lucha de los trabajadores, en jornadas huelguísticas de 30, 40 y más dias, así como de otras medidas de fuerza.

Es necesario recordar que la transnacional japonesa AJINOMOTO S.A. nunca otorgó beneficio alguno a sus trabajadores por buena voluntad, sino muy por el contrario, coludida con corruptos funcionarios del Ministerio de Trabajo, siempre engañó a sus trabajadores otorgándoles migajas y que hoy en día pretende quitarlas. Cabe sí resaltar la lucha valerosa y el sacrificio de los trabajadores organizados sindicalmente, quienes mediante medidas de lucha victoriosas logramos arrancarle a la patronal beneficios, que aunque mínimos, nos han permitido mantener mínimamente a nuestras familias, que hoy ya no pueden vivir con los míseros salarios que se nos otorga.

Nuestra organización sindical rechaza tajantemente el trato que se le viene dando a los cc. de Envasadora Lima en relación a su Pliego de Reclamos 1993; es inaceptable que hoy por hoy AJINOMOTO DEL PERU S.A."ofrezca" míseros S/. 2.20 de incremento, si tenemos que, conforme lo señalamos en nuestro Comunicado anterior, diariamente producimos 25 Toneladas de GMS (ajinomoto) es decir 25,000 kilos, con un valor en el mercado de S/. 7.50 cada kilo. La sobreexplotación a que se nos somete, pretende legitimarse en el Pliego de Reclamos, más si sabemos que los fieles y serviles peones de la transnacional japonesa : Juan Soto, Acuña, Kanashiro y otros, son los que discuten con los cc. de Envasadora Lima la negociación colectiva para éste año.

Es repudiable por ello que se pretenda confundir a los cc. [redacted] con una "nueva" modalidad en la negociación colectiva, bajo términos de prórroga, congelación y lo q' es más indignante dándole "carácter permanente" a algunas cosas irrisorias que no tienen incidencia económica diaria en nuestras remuneraciones, como son toalla, papel higiénico, vaso de leche para el personal que hace sobretiempo (tratando con ello de seguir engañando a los cc. de Lima), 3 kilos de panetón al año (sin marca y según ellos de buena calidad), etc.

Igualmente cuando prorrogan por dos años el beneficio de la ración de leche mensual, para posteriormente congelar el precio en soles; asimismo cuando convienen en dar un juego de uniformes cada 8 meses sin marca conocida. Inaceptable también cuando congelan el derecho de retorno vacacional al equivalente de 7 jornales actualmente y el pago por fallecimiento de familiar a S/. 250.00.

En cuanto a la Licencia Sindical se reduce del 140 dias al año a 105 dias anuales, pretendiendo con ello evitar la buena marcha del sindicato, para así tener las manos sueltas para seguir desconociendo derechos conquistados.

Resulta sorprendente que el Gerente de RR.II de la Oficina de Lima, bajo "argumento" de desconocer el art. 55 del D.L. 25593 (que establece que a petición de los representantes de los trabajadores se debe de proporcionar la información económico, financiera de la empresa) se niegue a brindarle a los cc. de Lima dicho derecho. Este General Sin Calones se hace el ciego cuando está de por medio el interés de la empresa; así cuando la Ley no le favorece simplemente no la cumple. ¿Qué dice el Ministerio de trabajo ante esto?

Cabe recordarle entonces a estos felpudines (Shibuya,Soto,Acuña) que conforme a lo que indica el art. 54 del D.L. 25593, los convenios suscritos anteriomente se han establecido de cumún acuerdo entre las partes.

Por todo ello, llamamos a nuestros afiliados a estar alertas ante la voracidad explotadora de la empresa, sobretodo estando cerca el 1° de Mayo DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES, cuya fecha será celebrada en un multitudinario Mitín el día 30 de Abril en la Plaza 2 de Mayo.

Por todo ello, debemos de fortalecer nuestra unidad y voluntad de lucha. Nuestros derechos debemos de defenderlos combativamente, siendo igualmente solidarios con todos los gremios en conflicto que luchan contra la nefasta política hambreadora del Gobierno de Fujimori y cia.

¡ VIVA EL 1° DE MAYO, DIA DE LUCHA Y COMBATE !!!

¡ VIVA NUESTRO GLORIOSO SINDICATO !!!

Callao, Abril de 1993

FRENTE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS PESCADORES

F R E D E P E S

C O M U N I C A D O

A LOS DIRIGENTES DE LOS SINDICATOS AFILIADOS

A LOS PESCADORES Y SUS FAMILIARES

Las Federaciones de Trabajadores de la Pesca, FPP, FETPCHAP, FECAPPEP, FETRAPEP y la ANPJP, nuevamente nos dirigimos a Uds. para dejar sentada nuestra posición de clase sobre los principales problemas que confrontamos

1. EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEMOCRATICO Y LOS PESCADORES

Como trabajadores consideramos que el Congreso Constituyente Democrático (CCD) tiene una importancia sustantiva en la actual coyuntura política, estamos en la necesidad de participar canalizando y aprovechando los mecanismos y espacios democráticos que tiene, por más restringida, tutelada y disminuida por la hegemonía del oficialismo y el autoritarismo del Fujimorismo.

En esta dirección en los últimos dos meses hemos participado con iniciativas parlamentarias que han sido entregadas a todos los Congresistas en general y trabajando estrechamente con todos los sectores políticos que tienen una real vocación y sensibilidad con los gremios de trabajadores en conflicto.

Hemos presentado un proyecto de Ley sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales que busca la restitución del Decreto Ley No. 18846 y sus normas reglamentarias, Proyecto que fuera trabajado con los Congresistas Julio Díaz Palacios y Julio Castro Gómez, que cuenta con dictamen favorable.

Así mismo, hemos presentado otra iniciativa que busca restituir el Decreto Supremo No. 016-88-PE para reactualizar la vigencia del Convenio Colectivo del 30 de Mayo de 1988 referido al aporte del US$0.26 por tonelada métrica de pesca descargada.

En relación con el FONAVI hemos presentado otra iniciativa para que el aumento al haber básico sea interpretado en el sector de la pesca del consumo humano directo e indirecto como el aumento al 10% a la participación líquida de pesca.

Dos Proyectos de Leyes han sido presentado a un grupo importante de Congresistas y están relacionados con Pesca Perú. El primero se refiere a la búsqueda de mecanismos para garantizar la vigencia de Pesca Perú como empresa estratégica y de carácter nacional que tiene un rol fundamental en la economía del país y en el aprovechamiento racional de los recursos hidrobiológicos. El segundo está relacionado a la derogatoria del Decreto Ley No. 26119 que autoriza a esta Empresa a resolver los contratos laborales al sétimo día de cada una de las Unidades Operativas que hayan sido privatizadas.

De igual manera otro Proyecto que busca derogar el régimen legal de acceso de las flotas de bandera extranjera, porque constituye un mecanismo destinado a reordenar la propiedad en el sector extractivo buscando que la flota cerquera de bandera extranjera empiece a absorver y a quebrar a la flota pesquera nacional.

//..

//..

Finalmente el Proyecto de Ley que deroga en la parte que le corresponde al Decreto Ley No. 25715 que autoriza la reestructuración de Pesca Perú y establece un procedimiento inconstitucional para los despidos de los trabajadores de esa Empresa. Este Proyecto de Ley exige que se deje sin efecto todas las normas que han obviado los procedimientos establecidos por el Decreto Legislativo No. 728 y otros.

2. LA NUEVA CAJA DE BENEFICIOS Y SEGURIDAD SOCIAL DEL PESCADOR

Los pescadores venimos contribuyendo de manera decisiva al cambio de la tendencia a la quiebra de nuestra Institución encargada de administrar el régimen especial de seguridad social y los respectivos beneficios sociales compensatorios, consideramos que el proceso de reorganización, desburocratización y reestructuración de la CBSSP es fundamental para su existencia.

A través de nuestros representantes hemos planteado que primero son los intereses de los pescadores y sus familiares dependientes y luego la de la burocracia de la CBSSP. Los funcionarios corruptos serán barridos para sanear la CBSSP, es decir con nuestra ayuda ha sido posible romper con el pasado por cuanto el proceso de redimensionamiento, saneamiento y reestructuración se encuentra casi en su etapa final y no hay nadie en el litoral que pueda señalar como en el pasado que este proceso se ha hecho para beneficio personal y mezquino de alguno de los actuales Dirigentes de Base o Federación. En esto tenemos que estar muy claros y alertas.

A la mafia que ha controlado la CBSSP en los últimos 22 años no le queda otra alternativa que irse a su casa y dejar la Institución a los titulares del derecho, que sabrán convertir esta Institución en una CBSSP eficiente, con calidad técnica, sensible y con capacidad para competir con las Instituciones privadas llámese estas AFP u OSS y sobre todo debe ser administrada por equipos de alta calidad moral y ética para asegurar su saneamiento económico y financiero.

3. EL FREDEPES ANTE LAS AFP

Frente al futuro funcionamiento del Sistema Privado de Pensiones (SPP) que funcionará a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) según el D.L. 25987, las organizaciones laborales que formamos parte del FREDEPES tenemos una clara posición sobre la naturaleza de estas Instituciones y su impacto en la CBSSP, de allí nuestro rechazo rotundo y definitivo.

Para nosotros frente al D.S. 004-93-TR que dispone el retiro de la representadión del Estado y la adecuación o fiscalización por la Superintendencia de las AFP, tal como lo ordena la Primera Disposición Transitoria del Decreto Ley No. 25897, declaramos que no es posible adecuar la estructura y naturaleza de la CBSSP a una AFP porque simple y sencillamente nuestra institución es mucho más que una AFP.

Las AFP han sido creadas como Instituciones encargadas de administrar el ahorro forzoso y obligatorio de los trabajadores cuyos fines demostrados en la experiencia chilena han servido para hacer más ricos a los ricos, para dejar más pobres a los trabajadores y ofrecer un sistema de jubilación que no beneficia a nadie. La CBSSP no será una -- AFP en esto debemos estar muy claros, todos los pescadores.

Los pescadores que se trasladen de la CBSSP a una AFP en el futuro perderán soga y cabra, se tendrán que ir definitivamente, se irán con la carne y el hueso, con las pensiones y las prestaciones de salud, y ningún armador les garantizará el pago de sus gratificaciones y des-

//..

canso periódico anual. Así mismo, en una AFP su aporte por jubilación de 2.5% se elevará al 17.50% y en general por seguridad social estarán aportando la cuarta parte de sus ingresos. Las AFP será como el sistema de la Finisterre que te hacía aportar toda la vida y a la hora del sepelio entregaba a los familiares un féretro de 3era. clase.

4. CONGRESO NACIONAL ESTATUTARIO Y LA NUEVA CBSSP

Luego de más de dos décadas continuas de lucha para que el Estado deje la administración de la CBSSP los pescadores hemos logrado que se apruebe la Resolución Suprema No. 004-93-TR que ordena excluir de los Estatutos de la CBSSP toda representación del Estado. Es decir la CBSSP ya no tendrá Presidente y Vice Presidente de sus órganos de Dirección y Fiscalización nombrados a dedo por el Gobierno de turno.

Ante esta situación el FREDEPES considera que ha llegado el momento que los pescadores convoquemos al Congreso Nacional Estatutario el que tendrá como metas establecer un nuevo sistema de participación de los pescadores en los Organismos de gobierno de la CBSSP que garanticen los objetivos originales con que fue creada esta Institución.

Requerimos una nueva CBSSP cuya estructura organizativa y administrativa sea simple que permita por primera vez que nuestra Caja esté al servicio única y exclusivamente de los titulares del derecho y de sus familiares beneficiarios. Requerimos una reestructuración total de los Fondos de Prestaciones de Salud y de Pensiones, un cambio en la orientación de todos los Fondos de Pensiones que garantizen que no se repita el robo descarado de los intereses de cada uno de nuestros aportes y sobre todo requerimos de un sistema de cobranza de los adeudos de los Armadores para asegurar la viabilidad económica y financiera de la CBSSP.

En las próximas semanas convocaremos al Congreso Nacional Estatutaria y con este propósito hemos constituido Comisiones de Trabajo que están preparando los Anteproyectos de Estatuto y Reglamentos asi como la nueva política de Recaudación de esta Institución.

5. DEFENDEREMOS PESCA PERU PORQUE ES PATRIMONIO NACIONAL

Los trabajadores del Sector Pesquero hemos declarado nuestra cerrada defensa de la vigencia de Pesca Perú, la que no se reduce al hecho de haber despedido 1,636 trabajadores. Nuestro planteamiento es que Pesca Perú es una empresa estratégica y de carácter nacional que al pagar un precio más alto por la materia prima recepcionada constituye la base de la alta rentabilidad de la flota cerquera peruana.

Además Pesca Perú es la empresa que tiene el más alto índice de aprovechamiento de la materia prima, que garantiza que las aguas residuales no contaminen el mar, es fiel cumplidora de las normas de administración de recursos y finalmente su sistema de comercialización permite la mayor declaración y captación de divisas para el erario nacional.

La vigencia de Pesca Perú constituye una garantía para el cumplimiento del Acta del 12 de Junio de 1985 y sus normas ampliatorias y modificatorias, que como hemos dicho son la base para la alta rentabilidad de la flota pesquera y para la propia existencia del Sector independiente de esta última.

Los pescadores nos solidarizamos con la lucha de los trabajado-

//..

//..

res de la FETRAPEP y de sus sindicatos afiliados, de manera conjunta estamos exigiendo la inmediata reposición de los 1,636 trabajadores que injustamente han sido despedidos.

6. DEFENDER EL 22.4% DE PARTICIPACION DE PESCA Y DENUNCIAR EL CONGELAMIENTO DE REMUNERACIONES DE LOS PESCADORES

El FREDEPES en un Comunicado del 2 de Abril del presente, ha dado la Directiva de que las tripulaciones están obligadas a denunciar a su empleador en la vía penal, para lo cual deberán dirigirle una Carta Notarial como la última medida antes de imponer la denuncia penal en la Fiscalía Provincial de Turno, por el incumplimiento de los Pactos y Convenios Colectivos que tienen categoría de Ley al ser fruto de las Actas de 1985 y su ampliatoria la de 1988 de acuerdo con el Artículo 57° de nuestra Constitución aún vigente, la remuneración no puede ser disminuida.

7. EL FONAVI Y LA REDUCCION DEL 18% DE NUESTROS INGRESOS

De acuerdo con el Artículo 2° del Decreto Ley N° 25981 los armadores están obligados a incrementar el 10% de nuestra participación de pesca, porque ella constituye una forma de continuar su aporte con el FONAVI. Sin embargo, la mayoría de armadores viene incumpliendo de manera reiterada esta obligación. Veamos seguidamente como opera esta violación en nuestras remuneraciones.

Conceptos	Con incremento	Sin incremento
Participación líquida (22.40%)	100.00%	100.00%
Incremento de la participación según Ley	10.00%	---
Nueva participación líquida	110.00%	100.00%
Descuento FONAVI (9.00%)	9.90%	9.00%
Saldo	100.10%	91.00%

Los armadores pesqueros saben bien que desde el 1ero. de Enero del presente año nuestra participación de pesca se ha incrementado en 10%, sin embargo se niegan a cumplir con esta obligación y por el contrario nos descuentan el 9% esto quiere decir que nuestras remuneraciones al convertirse en 91% se han reducido nada menos que en 18% que es en conclusión la pérdida de nuestra participación líquida por la Ley del Fonavi. Preparemos la defensa jurídica y la lucha organizada en cada Sindicato para evitar el robo de nuestras remuneraciones.

8. EL FREDEPES TENDRA UNA VOZ UNITARIA

Frente a las distintas posiciones sobre los asuntos importantes el FREDEPES cumple con informar que ha sido el acuerdo de que sólo la Dirección Nacional de este Organismo está autorizada a emitir pronunciamientos y por lo mismo está autorizado a desmentir y aclarar en el caso que cualquier Dirigente, Director o afiliado viole este acuerdo.

Hoy más que nunca los trabajadores requieren de una sóla voz y una sóla Organización para golpear a nuestros enemigos de clase y hacer retroceder a todos aquellos que sueñan con privatizar las Empresas Públicas, depredar el mar, despedir a los trabajadores, convertir a

//..

nuestra CBSSP en una AFP y violar descaradamente nuestras Actas Pactos y demás dispositivos que amparan nuestros derechos. La unidad de acción y la unidad programática son los instrumentos fundamentales es para confrontarnos contra nuestros enemigos de clase.

9. PRIMERO DE MAYO.- " DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO ":

1867 - 1993.- Los Mártires Obreros de Chicago, nos enseñaron el camino de lucha y de la victoria por la dignidad del trabajo. - La historia de las luchas de los trabajadores y en especial la de los pescadores es el largo camino que tenemos que recorrer - para defender los derechos adquiridos tantos economicos como - las condiciones de trabajo. Los explotadores capitalistas, Armadores é Industriales de la pesca jamás se resignarán a respetar la dignidad de los hombres de Mar, o reconocer los Pactos y Convenios Colectivos, de allí su terca actitud de rebajar el - 22.40% de la participación porcentual de la venta de la materia prima (pescado) y muy por lo contrario otros vienen pagando hasta el 18% y a la vez recurriendo a inventar una serie de maniobras jurídicas para congelar la remuneración y por ende a pretender quebrar la CAJA DE BENEFICIOS SOCIALES DEL PESCADOR, reteniendo delictivamente las aportaciones de los pescadores.

En este Primero de Mayo reafirmaremos la voluntad de luchar por defender nuestros derechos, defendiendo nuestra Organización - Sindical, recordando el ejemplo del Martir " JOSE OLAYA " y de los " MARTIRES DEL SINDICALISMO ", renovemos la fé, levantemos las banderas de lucha y nuestra voluntad de victoria, organicemonos en cada Puerto juntos con nuestros familiares para fortalecer nuestro SINDICATO Y FEDERACION como históricos instrumentos de lucha; Asímismo cada Sindicato debe organizar programas especiales en la celebración del 1º de Mayo, que viene a ser - la PASCUA DE LOS TRABAJADORES, además hay que hacer una gran movilización para hacer sentir nuestra VOZ de protesta y presencia activa frente a los enemigos de los trabajadores.

Levantemos la frente y los corazones, revitalizaremos nuestras memorias y agilicemos la inteligencia para preparar nuestros - combates para ver venir más victorias, POR LO QUE LA LUCHA CONTINUA.

10. EMPRESARIOS PESQUEROS DE NACIONALIDAD CHINA-JAPONESA-KOREANAS - EXPLOTAN A PESCADORES PERUANOS:

Ha partir del año 1991, el Gobierno de turno ha dado el Aval para que los Barcos CALAMAREROS ingresen a pescar " LA POTA " a lo largo de las Costas Peruanas de nuestro Mar Territorial; como es de conocimiento de las autoridades competentes del Sector Pesquero que la "FETPCHAP" ente representantivo del frente de - Defensa de los intereses de los Pescadores, hemos venido denunciando los diferentes problemas que vienen padeciendo nuestros Pescadores al interior de estas Embarcaciones. Hasta la fecha los representantes de estas empresas extranjeras no vienen cubriendo la SEGURIDAD SOCIAL de nuestros compañeros Pescadores, y muy por lo contrario han desconocido los aportes de Beneficios Sociales a la CAJA DE BENEFICIOS SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL - DEL PESCADOR, entidad encargada de otorgar Atención Médica, Vacaciones, Gratificaciones, Compensaciones y otros. Asímismo hacen trabajar a los pescadores más de 16 horas otorgándoles una alimentación pauperrima é inadecuada.

Estas irregularidades demuestran que los compatriotas del actual Presidente, con el Ministro de Pesquería JAIME SOBERO TAIRA, se han puesto en complicidad para que los CHINOS y JAPONESES, continuen violando " LOS DERECHOS HUMANOS " en nuestro -- País. Por que desde hace 2 años que venimos denunciando estos

hechos a las autoridades competentes no han hecho nada por resolver dichos problemas. Ante este atropello el FRENTE DE DEFENSA no debe callar la explotación que se le viene haciendo a nuestros compatriotas pescadores y tal es el caso que estamos haciendo la respectiva denuncia ante los Organismos Internacionales como la O.I.T. que de seguro sabrán escucharnos para hacerle JUSTICIA a nuestros compatriotas. Asímismo se le ha enviado documentos al Ministerio de Pesquería y al Presidente de la Comisipon encargada de evaluar las nuevas CONCESIONES PESQUERAS, con la finalidad de que en las próximas concesiones a otorgar a estos empresarios extranjeros los obliguen a pagar los Beneficios Sociales de los Pescadores ante la CAJA DEL PESCADOR, y que nuestros Pescadores gocen de la SEGURIDAD SOCIAL.

11. FLOPESCA PATRIMONIO DE TODOS LOS PERUANOS:

Flopesca la única empresa pesquera creada por el gobierno Aprista con el buen criterio de abaratar la venta de los recursos hidrobiológicos destinados para el Consumo de la Mesas Populares y gente de bajos recursos económicos. Durante sus años de existencia esta empresa obtuvo muy buenos objetivos como de dar ocupación a más de 500 trabajadores entre pescadores y administrativos además logró abrir la venta de sus productos en diferentes mercados Internacionales.

Flopesca, una empresa estratégica, cada año fué siendo olvidada por el gobierno cerrándole todas las puertas de resurgimiento y el buen futuro que se supo alcanzar en bien de todos los Peruanos, el actual Gobierno ha decidido en liquidar dicha empresa y para tal efecto mediante Resolución, se nombró la COMISION LIQUIDADORA DE FLOPESCA, la cual hasta la fecha no se ha logrado hacer ninguna evaluación concerniente a la liquidación de los Activos de dicha empresa, e inclusive se le viene adeudando mensualidades de esta Empresa y por lo tanto solicitamos que se haga justicia a nuestros pescadores. Asímismo hemos enviado documentos a la Comisión Fizcalizadora del CCD, para que investigue todas las anomalías cometidas por los Representantes de la comisión, últimamente COPRI ha vuelto a nombrar a otros representantes para que culminen la liquidación de la Empresa. Pero nos preguntamos, que es lo que van a liquidar, cuando en los Barcos no existe ningún Activo que se sirva para ofertarlo y poderle pagar a los trabajadores.

Exigimos públicamente que la Comisión Fizcalizadora juegue un rol importante e investigue a donde han sido vendidos todos los enseres que se encontraban en los Barcos.

EL FRENTE DE DEFENSA

GREGORIO NICOLAS ESQUIVES
SECRETARIO GENERAL
F.P.P.

ENRIQUE PONCE BENITES
SECRETARIO GENERAL
FETPCHAP

JULIAN RIVERA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL
FECAPPEP

ORLANDO MARTINEZ URIBE
SECRETARIO GENERAL
FETRAPEP

SINDICATO NACIONAL DE ENFERMERAS DEL INSTITUTO

PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL

(SINEIPSS)

" 1º DE MAYO: DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES"

Documento de trabajo

Por: Sra. Edith Matías Muñoz (Secretaria General)
Dr . Edison Guiven Flores (Asesor)

LIMA - PERU 1993

" 1º DE MAYO: DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES "

El 1º de Mayo de cada año se conmemora el " Día Internacional de los Trabajadores " y la inmolación de los mártires de Chicago por la Jornada de las 8 horas de trabajo.

El 1º de Mayo se recuerda el inicio de la histórica huelga general por las 8 horas de trabajo en 1886 y el sacrificio de los héroes de Chicago que grabó a fuego en los trabajadores del mundo aquella fecha inolvidable, que es fecha de protesta, balance y reflexión colectiva de la clase trabajadora, porque no es un día de "festejos" o de simple "descanso", como elementos reaccionarios pretenden presentarlo.

El 1º de Mayo nos recuerda la combatividad de los trabajadores en las luchas por conquistar sus derechos con heroísmo, que fueron el origen de las negociaciones colectivas (fuente de sus derechos); también, la vocación internacionalista de los trabajadores, pues los mártires de Chicago fueron alemanes e ingleses y norteamericanos, unidos férreamente en el mismo ideal de justicia social, respeto a la dignidad humana y a la cultura; igualmente, la solidaridad que es y debe ser la característica de la acción sindical, porque los trabajadores cuanto más indefensos están necesitan más del apoyo de los demás, y, por último, la unidad de los trabajadores en la lucha por sus derechos fundamentales, que es la clave de la fuerza social y base de todo esfuerzo renovador.

Recordar el 1º de Mayo es actualizar entre los trabajadores la abnegación, sacrificio, solidaridad y el amor a la causa de los trabajadores y de la dignidad humana, por la que presentamos una síntesis histórica sobre la razón de ser del 1º de Mayo.

LUCHAS INICIALES

La lucha por la jornada de 8 horas de trabajo duró décadas en Europa y América; fué obra de las masas asalariadas. Hasta el siglo XIX en los nacientes centros industriales se exigía a los obreros - incluso mujeres y niños - trabajar hasta 14 horas diarias durante 6 días a la semana.

Fueron inmigrantes ingleses los primeros que diseminaron inquietudes sociales entre los trabajadores americanos. La primera huelga se produjo entre los carpinteros de Filadelfia en 1827 por la reducción de la jornada de trabajo; en 1832 los trabajadores de Boston se

declararon en huelga para exigir la jornada de 10 horas, pero no tuvieron éxito, hasta que en 1840 el Presidente Martín Van Buren reconoció la Jornada de 10 horas para los empleados del Gobierno y para los obreros que trabajaban en construcciones navales y en los arsenales. Posteriormente la agitación creció cuando los norteamericanos se enteraron que el Gobierno inglés en 1844 mediante ley redujo a 7 la jornada diaria de los niños menores de 13 años y a 12 el de las mujeres, pero todas las demandas se limitaron a exigir la jornada de trabajo de 10 horas.

Sin embargo, en Europa la Primera Internacional, creada en 1864, había acordado en su Congreso de Ginebra (1866) solicitar mundialmente la jornada de trabajo de 8 horas; la agitación obrera norteamericana continuó, logrando que en 1868 el Presidente Andrew Johnson dictara una ley estableciendo la jornada de 8 horas para los empleados de las oficinas federales y para los que trabajaban en obras públicas; sin embargo los obreros industriales seguían desilusionados con jornadas de hasta 12 horas diarias.

En 1873 se produjo la gran crisis económica norteamericana, que significó hambre, desocupación y muerte. Sucesivas huelgas fueron disueltas con intervención del ejército, la policía, y de bandas armadas por los empresarios para disolver manifestaciones obreras.

En 1881 se constituyó en Pittsburgh la Federación Americana del Trabajo (AFL), que en 1882 aprobó una declaración presentada por los delegados de Chicago para que se extendiera el beneficio de las 8 horas a todos los trabajadores sin distinción de oficio, sexo y edad, y en vista que los resultados efectivos respecto a la jornada de trabajo de 8 horas se habían logrado por acuerdos directos y no por la vía de la legislación, determinaron que a partir del 1º de Mayo de 1886 mediante la huelga se haría respetar la jornada de las 8 horas en toda Norteamérica.

MITIN Y HUELGA

Se cree que se escogió el 1º de Mayo de 1886 porque en esa fecha se renovaban los contratos colectivos de trabajo, así como otras obligaciones generales. La orden fué precisa, a partir de ese día ningún obrero debía trabajar más de 8 horas por día; decían 8 horas de trabajo, 8 horas de descanso y 8 horas de recreación. Llegado el gran día se declararon miles de huelgas y los trabajadores se lanzaron a las calles para vocear sus demandas; ese mismo día conquistaron el derecho

a la jornada de 8 horas varios sindicatos en todo el país (cerca a 125,000 obreros).

En Chicago acontecieron hechos violentos, porque sus trabajadores vivían peor que los de otros Estados, en donde dos organizaciones dirigían la huelga: la Asociación de Trabajadores y Artesanos, y la Unión Obrera Central, con el apoyo del periódico escrito en alemán el "Arbeiter Zeitung" de orientación anarquista dirigida por August Spies, y de otro en inglés "The Alarm" de orientación socialista dirigida por Albert Parsons, junto a ellos Fielden, Schwab, Fischer, Engel, Lingg, Neebe.

En vista de la represión desatada por la policía de Chicago, para el 4 de mayo de 1886 fué convocada un mitin a las 4 de la tarde en la Plaza Haymarket, al que concurrieron 15,000 personas; terminaba ya el mitin y cuando muchos se retiraban una dotación de 180 policías al mando de sus capitanes Bonfield y Ward, ordenaron disolverse o que dispararían; cuando apuntaban con sus fusiles, una bomba arrojada por un desconocido cayó sobre ellos matando a uno, hiriendo a muchos de los cuales fallecieron 6 más en el hospital. La policía mató a 38 e hirió a cientos de manifestantes. Esa noche Chicago fué puesto en estado de sitio e intervenido militarmente, allanándose muchas casas, especialmente de los organizadores del mitin.

EL JUICIO

El 17 de Mayo de 1886 se reunió el Tribunal Especial ante el cual comparecieron August Spies, alemán, 31 años, periodista y director del "Arbeiter Zeitung"; Michael Schwab, alemán, 33 años, tipógrafo y encuadernador; Oscar W. Neebe, norteamericano, vendedor, anarquista; Adolf Fischer, alemán, 30 años, periodista; Louis Lingg, alemán, 22 años, carpintero; George Engel, alemán, 50 años, tipógrafo y periodista; Samuel Fielden, inglés, 39 años, pastor metodista y obrero textil; Albert Parson, norteamericano, 38 años, veterano de la guerra de secesión, periodista y ex-candidato socialista a la Presidencia de los Estados Unidos, y Rodolfo Schaubert, cuñado de Schwab; a quienes se acusó de "conspiración de homicidio" por la muerte del policía alcanzado por la bomba y por 69 cargos más.

Al apóstol cubano José Martí, le correspondió cubrir la información de todos los sucesos, porque en ese entonces se encontraba como corresponsal de prensa en los Estados Unidos.

El 15 de Julio de 1886, el Fiscal Grinnell, como representante del Estado de Illinois, empezó la acusación por los delitos de conspiración y asesinato, fundándose en que los procesados pertenecían a una "asociación secreta" que se proponía hacer la revolución social y destruir el orden establecido recurriendo a la dinamita.

El 20 de agosto de 1886 el veredicto del jurado condenó a muerte a Spies, Schwab, Lingg, Engel, Fielden, Parsons, Fischer; a 15 años de trabajos forzados a Oscar W. Neebe. Los sentenciados al saberlo dijeron lo siguiente:

HABLAN LOS MÁRTIRES

AUGUST SPIES: "Podeís, pues, sentenciarme, honorable jurado, pero al menos se sepa que aquí, en Illinois, ocho hombres fueron condenados por creer en un bienestar futuro, por no perder la fe en el triunfo final de la Libertad y de la Justicia" ... "Yo os digo que si la muerte es la pena que imponéis por proclamar la verdad, entonces estoy dispuesto a pagar tan costoso precio. !Ahorcadnos!

MICHAEL SCHWAB: "Un movimiento social no es una conspiración y nosotros todo lo hemos hecho a la luz del día. No hay secreto alguno en nuestra propaganda. Anunciamos de palabra y por escrito una próxima revolución, un cambio en el sistema de producción de todos los países industriales del mundo y ese cambio viene, ese cambio no puede menos que llegar".

OSCAR NEEBE: "En la organización está la fuerza" .... "Me apena la idea de que no me ahorquéis, honorables jueces, porque es preferible la muerte rápida a la muerte lenta en que vivimos" ... "!Dejadme participar de la suerte de mis compañeros!" !Ahorcadme con ellos!

ADOLF FISCHER: "Si la muerte es la pena correlativa a nuestra ardiente pasión por la redención de la especie humana, entonces yo lo digo muy alto: disponed de mi vida" ... "Si creéis que con este bárbaro veredicto aniquiláis nuestras ideas, estáis en un error, porque éstas son inmortales".

LOUIS LINGG: "!Os desprecio; desprecio vuestro orden, vuestras leyes, vuestra fuerza, vuestra autoridad! !Ahorcadme!".

GEORGE ENGEL: "¿Por qué razón se me acusa de asesino? Por la misma razón que tuve que abandonar Alemania, por la pobreza, por la miseria de la clase trabajadora" ... "Vuestras leyes están en oposición con las de la naturaleza y mediante ellas robáis a las masas el derecho a la vida, a la libertad y al bienestar".

SAMUEL FIELDEN: "Yo amo a mis hermanos, los trabajadores, como a mi mismo. Yo odio la tiranía, la maldad y la injusticia" ... "me considero feliz al morir, sobre todo si mi muerte puede adelantar un sólo minuto la llegada del venturoso día en que aquél alumbre mejor para los trabajadores".

ALBERT PARSONS: "Sobre vuestro veredicto quedará el del pueblo americano y el del mundo entero, para demostraros vuestra injusticia y las injusticias sociales que nos llevan al cadalso".

EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA

Durante más de un año los familiares y la opinión pública mundial se movilizó para salvarles la vida, pero la Corte Suprema del Estado de Illinois no hizo más que confirmar la sentencia, hasta que llegó el día para la ejecución de la sentencia (11 de noviembre de 1887); la víspera se suicidó Lingg colocándose una bomba en la boca y el Gobernador Oglesby conmutó la pena de muerte a Schwab y Fielden por el de prisión perpetua. Los sentenciados Spies, Fischer, Parsons y Engel, marcharon orgullosos al patíbulo donde fueron ahorcados; en el último instante Spies gritó: "La voz que vais a sofocar será más poderosa en el futuro que cuantas palabras pudiera decir yo ahora".

Los funerales de los *Mártires de Chicago* se efectuaron al día siguiente; una inmensa multitud de más de 25,000 personas acompañó el entierro y otras 250,000 espectaban en las veredas.

En 1893 el nuevo Gobernador de Illinois, John Altgeld accedió a que se revisara el proceso, estableciendo el Juez Eberhardt que los ahorcados no habían cometido ningún crimen y que "habían sido víctimas inocentes de un error judicial", del perjurio, de la manipulación, por lo que Schwab, Fielden y Neebe fueron puestos en libertad.

Por lo relatado, el 1º de Mayo los trabajadores del mundo conmemoramos con unción el "Día Internacional de los Trabajadores" y del sacrificio de los Mártires de Chicago.